

MARÍA QUEROL BATALLER

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

¿Podemos anticipar las diferencias en los usos pragmáticos de chinos y españoles?

Resumen: Dado que los diferentes recursos que se articulan en las lenguas para realizar actos discursivos y metadiscursivos parecen estar en estrecha relación con el etos cultural de las comunidades que las hablan, en este trabajo tratamos de mostrar cómo el sistema de principios y valores propuesto por Hernández Sacristán (1999, 2003) nos permite no solo comprender el porqué de las diferencias y semejanzas interculturales y pragmáticas, en este caso, chinas y españolas, sino también un estudio más sistematizado y organizado de estas. Con tal acción se pretende prever y anticipar las distintas formas de conducta que guían el habla de los hablantes de ambas comunidades y, en consecuencia, prevenir los errores y malos entendidos en la comunicación.

Palabras clave: diferencia intercultural, pragmática, principios, culturales, chino, español

1. Introducción

Una vez superado el relativismo lingüístico en su vertiente más radical resulta difícilmente cuestionable negar la existencia de una relación de determinación mutua entre interacción comunicativa y cultura (Díaz Rojo, 2004). En otras palabras, parece de común acuerdo el hecho de que el uso de un sistema lingüístico, cualquiera que sea este, está fuertemente condicionado por el conjunto de presuposiciones, sobreentendidos y conocimientos socioculturales compartidos por sus hablantes, es decir, por la cosmovisión y etos cultural que comparten. Es por ello que en los últimos años se ha hecho especial hincapié en la importancia de conocer los aspectos pragmáticos y sociolingüísticos que condicionan el uso de las lenguas. Dicha tendencia se ha evidenciado con claridad en la enseñanza / aprendizaje de lenguas extranjeras, en cuyos currículos se incluyen ya, de forma sistemática, contenidos concernientes a los usos pragmáticos de la lengua.

Lu (2005, 2007) ha subrayado en múltiples ocasiones la importancia de conocer el componente cultural contenido y reflejado en el sistema lingüístico para evitar problemas en la comunicación, más aún en el caso de intercambios hispano-chinos, dado el grado de diferencia cultural existente entre ambas comunidades.

Dadas las notables diferencias [...] es importante conocer diversas facetas culturales en contraste y fomentar la competencia intercultural del estudiante para formar el “hablante intercultural”, capaz de establecer lazos entre su propia cultura y otras, de mediar y explicar la diferencia y, fundamentalmente, de aceptar esa diferencia y vislumbrar la humanidad subyacente que la compone (Lu, 2005: 355)

Diferencia que, siguiendo a Porter y Somovar (1994), representa de la siguiente forma:

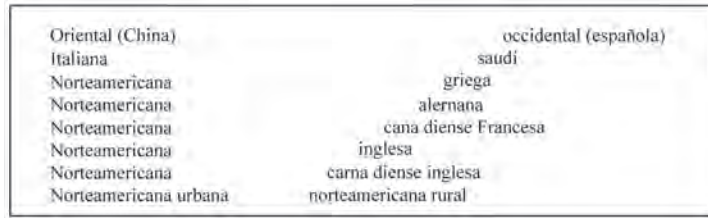


Figura 1: Representación de la diferencia cultural entre distintas comunidades (Lu, 2005: 354)

También López (2008) anota la distancia cultural y lingüística entre el español y las lenguas y culturas de los países de Asia Oriental, y que parece ser máxima para el chino y el español.



Figura 2: Distancia lingüística y cultural (López, 2008: 15)

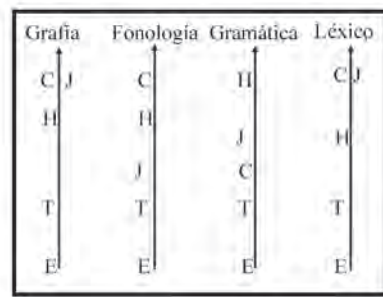


Figura 3: Distancia lingüística modularmente (López, 2008: 16)^①

Así pues, tanto López (2008) como Lu (2005, 2007) anotan lo que parece ser una percepción generalizada: existe una vasta diferencia lingüística y cultural entre chinos y españoles. Sin embargo, de la misma forma que la distancia lingüística es una noción modular y se establece por niveles, nos preguntamos si sería posible describir de forma análoga la mencionada diferencia cultural.

Existe ya una considerable bibliografía, en su mayor parte obra de hispanistas chinos, que contrastivamente aborda distintos aspectos lingüísticos de ambas lenguas; algo más exigua es, sin embargo, la que se refiere a los usos pragmáticos y comunicativos. Dichos aspectos, cuando han sido abordados en la comunicación intercultural, han sido puestos en relación con lenguas y culturas como el inglés, el alemán o el japonés, pero todavía son escasas las investigaciones de pragmática intercultural que aborden directamente las diferencias, o similitudes, entre los usos del chino y del español. Además, la vasta difusión de estas lenguas hace necesario considerar también las variedades y la metodología con que dichas cuestiones han sido objeto de estudio. Por ejemplo, tal y como Siebold (2008a) reconoce, dado que en su estudio, que analiza contrastivamente el

① Chino (C), japonés (J), hindi (H) y tagalo (T) comparados con el español (E)

uso de diferentes actos de habla en la cultura germana y española, utiliza muestras de habla de estudiantes andaluces, sus resultados quizá no sean extrapolables a todos los contextos hispano-hablantes. En este sentido, atendiendo a sus realizaciones lingüísticas, Briz (2007) incluye entre las *culturas de acercamiento* (menos atenuadoras) la española y argentina, y entre las *culturas de alejamiento* (más atenuadoras) la chilena, la mexicana y la venezolana. Si esto sucede con respecto al español, podemos atisbar que una situación análoga podría describirse con respecto a los estudios realizados de chino, que en muchas ocasiones se circunscriben a muestras de habla de determinadas regiones y hablantes. Así pues, es evidente que todavía queda una larga tarea por hacer en los que se refiere a la descripción del funcionamiento de los códigos pragmáticos de chinos y españoles.

Por otra parte, la situación de la enseñanza del español en China y del chino en España muestra que cuando los estudiantes universitarios deciden estudiar estas lenguas no suelen tener conocimientos previos sobre ellas, por lo que en un corto periodo de tiempo, apenas cuatro años, tienen que asimilar e interiorizar una gran cantidad de contenidos para llegar a ser usuarios competentes. Para lograr tal fin, además del interés y motivación del alumno, es imprescindible una eficiente metodología didáctica. Una descripción exhaustiva que contrastara los usos conversacionales y comunicativos de españoles y chinos sería de gran interés en el ámbito académico, pero quizá no sería igualmente pertinente desde una perspectiva didáctica. Si tales descripciones no se acompañan de una interpretación que explique el comportamiento de los hablantes, no se podrá dotar al alumno de Español como lengua Extranjera (E/LE, en lo que sigue) o de Chino como Lengua Extranjera (C/LE, en lo que sigue) de la autonomía suficiente como para actuar adecuadamente en situaciones y contextos no explícitamente tratados en los contenidos curriculares. Por ello consideramos que la descripción de los usos pragmáticos y comunicativos siempre tiene que ponerse en relación con un sistema, que de forma organizada, los explique. En consecuencia, la explotación didáctica de las investigaciones sobre la praxis conversacional y comunicativa de españoles y chinos exige abordar la descripción y el análisis de las estrategias conversacionales, de la realización de los diferentes tipos de actos de habla o de los usos léxicos y gramaticales de la lengua de forma global y holística, de tal manera que dichas investigaciones no se conviertan en la descripción de una nómina de casos y anécdotas individualizadas. En otras palabras, de la misma forma que para el aprendizaje de los contenidos ortográficos, aun existiendo excepciones, se trata de proporcionar al alumno reglas generales que pueda aplicar indefinidamente en los usos concretos de la lengua, nos preguntamos por qué no utilizar esa misma estrategia didáctica para el aprendizaje de los contenidos pragmáticos.

En síntesis, nuestra propuesta tiene como fin, por una parte, fundamentar empíricamente la diferencia cultural a la que se referían, entre otros, Lu (2005, 2007) y López (2008); y por otra parte, mostrar una estrategia didáctica que permita al alumno de E/LE o de C/LE maximizar la

eficiencia de los contenidos aprendidos. Para ello es necesario determinar los principios culturales que subyacen a los usos comunicativos de estas comunidades lingüísticas, y con tal fin proponemos la adopción del modelo teórico que elabora Hernández Sacristán (1999, 2003), pues dota a la pragmática intercultural de una orientación fenomenológica y hermenéutica.

2. Sistema de valores y principios culturales y su relación con los usos pragmáticos de la lengua

De la misma forma que al intentar adaptar los sistemas descriptivos de las lenguas occidentales, como por ejemplo las clasificaciones categoriales y tipológicas, a la lengua china se producen desajustes y anomalías, no todos los principios y sistemas culturales son igualmente adecuados para tratar las diferencias interculturales entre chinos y españoles. Así, según el concepto de *cortesía* desarrollado por Brown y Levinson (1987), la cultura española se caracteriza como representativa del concepto de *cortesía positiva*^①, mientras que los valores y acciones de la cultura anglosajona o germana se identifican con la *cortesía negativa*. Esta construcción teórica, sin embargo, no es del todo adecuada para entender el comportamiento de las culturas orientales (Mao, 1994; Matsumoto, 1989). Por ejemplo, con respecto a la cultura china, se ha argumentado que su acción comunicativa guarda una estrecha relación con el deseo de ser apreciado por los demás y que este tipo de aprecio no sufra daños- lo que tradicionalmente se representa con los conceptos de 面子 *mianzi* y 脸子 *lianzi* (Hu, 1944). Estos no se corresponden exactamente con el concepto de *cortesía positiva*; y aunque así fuera, dicho aprecio no se salvaguarda mediante acciones propias de la *solidaridad* sino del respeto a la libertad de acción de los interlocutores, es decir, estrategias propias de la *cortesía negativa*. El desarrollo de otras propuestas, como por ejemplo Matsumoto (1989), que diferencia entre culturas *individualistas* y *colectivistas*, o Scollon y Scollon (2001: 48-52), que utilizan los principios *involvement* /vs./ *independence*, ha tratado de subsanar algunas de las críticas realizadas a la teoría de Brown y Levinson (1987). Sin negar la pertinencia de todas ellas, consideramos necesario adoptar una propuesta que no solo sea adecuada a nuestro objeto de estudio, los usos comunicativos y conversacionales de chinos y españoles, sino también a los potenciales receptores de esta, estudiantes de E/LE o de C/LE. En otras palabras, dados los fines didácticos de nuestra propuesta, creemos necesario manejar un sistema de principios lo más concreto posible para que el estudiante pueda asociarlos fácilmente a las praxis comunicativas y conversacionales. Por este motivo, adoptamos la propuesta de Hernández Sacristán (1999, 2003), quien, tomando como referente la retórica de la continuidad y discontinuidad de Kenneth Burke

① Haverkate (1994) señala que las diferencias entre las culturas inglesa y griega se asemejan a las diferencias existentes entre la cultura holandesa y española, por lo que identifica a estas como culturas representativas del distanciamiento social y de la solidaridad, respectivamente.

(1966), elabora una teoría funcional de valores asociados a la praxis lingüística.

RETÓRICA	CONTINUIDAD	DISCONTINUIDAD
Principios y valores	Solidaridad y cordialidad	No interferencia y respeto a la autonomía del otro
	Autenticidad	Ceremonialidad
	Afectividad	Mostración pudorosa del “ego”
	Armonía	Competitividad
	Exculpación	Relación fiduciaria

Figura 4: Sistema de valores y principios culturales (Hernández Sacristán, 1999, 2003)

Dicho esto, el siguiente paso será mostrar como el mencionado sistema de valores permite interpretar y valorar determinados usos comunicativos y conversacionales de chinos y españoles^①. No obstante, la prevalencia de estos principios y valores culturales no puede considerarse en términos absolutos^②. Existen varias razones para ello: En primer lugar, porque lo cultural se muestra siempre de forma fragmentaria. En segundo lugar, porque la capacidad rectora de las normas que definen un estilo cultural no se muestra uniforme en todos los ámbitos de la vida social, sino que está sujeta a variables propias de los diferentes contextos y finalidades en los que se manifiestan las relaciones sociales. Y, en tercer lugar, porque la cultura no es simplemente algo dado, sino que es reconstruida, reelaborada —individual o generacionalmente— y adaptada o modificada en función de las circunstancias propias de los variables contextos socio-históricos” (Hernández Sacristán, 1999, 2003).

2.1 Solidaridad y Cordialidad /vs/ No Interferencia y Respeto a la Autonomía del Otro

El principio de *solidaridad* implica *imponerse a costa de otro de forma absoluta sin grave peligro de disgregación social o de quiebra de la imagen social del hombre* (Hernández Sacristán, 1999: 86); mientras que el de *no interferencia* supone que nuestras acciones no deben condicionar la conducta del otro. El grado de *indirectness* en la realización de los actos de habla directivos, la frecuencia de uso de apelativos amistosos y marcadores interpersonales o aspectos estrechamente relacionados con la praxis conversacional como es la distancia que deben guardar los interlocutores y que se basa en un criterio puramente subjetivo e idiosincrásico de cada cultura- parecen estar regulados por los principios solidaridad y no interferencia.

En este sentido, Haverkate (1994) considera que el principio de solidaridad, que interpreta como aquel que sobreentiende el derecho a reducir la libertad de acción del interlocutor, explica un menor uso en determinadas sociedades, como por ejemplo la española, de estrategias indirectas

① En el caso del chino nos referimos al modelo estándar de la lengua china (*putonghua*); y en el caso del español a su variante peninsular.

② En términos similares se expresa Haverkate (1994), quien considera que las diferencias entre las culturas no deben verse como una oposición sino como un continuum gradual.

para la realización de peticiones y una frecuencia más elevada de estrategias directas como la que representan las formas verbales en modo imperativo.

- (1) B: ¡yee pasa las papas! / ¡hostia! □□ medio paquete os habéis hecho ya ↓ □ cabrones / déjame coger § (Briz, 2003 :27)
- (2) N: Me va a dar croissants, pero me va a poner dos, uno de chocolate y otro relleno de crema (Siebold, 2008a: 93)

Por el contrario, la preferencia de los hablantes chinos por la expresión de la petición mediante fórmulas indirectas y un mayor uso de atenuadores serían rasgos propios del principio de no interferencia, puesto que dichas acciones dotan de mayor libertad al oyente para rechazar, o no aceptar, el acto sin que por ello se perjudique su imagen o la de su interlocutor. En este sentido, Zhang (1995a, 1995b), que especifica y ejemplifica las distintas realizaciones de las peticiones en chino, evidenció que los hablantes chinos preferían el uso de estrategias indirectas convencionalizadas, específicamente aquellas denominadas *query preparation*, para la realización de peticiones (Zhang, 1995a).

- (3) 我的论文可以晚几天交吗? (“¿Mi trabajo podría retrasarse unos días?”)^①
- (4) 你能借我一百块钱吗? (“¿me podrías prestar 100 yuanes?”) (Zhang, 1995a: 45)

Análogamente, la mayor tolerancia de los españoles con respecto a su noción de territorio^②, que se manifiesta, por ejemplo en un mayor uso de marcadores interpersonales (5), (6) y apelativos amistosos (7), o en una mayor proximidad, e incluso, contacto físico, durante la interacción, resulta coherente con la prevalencia del principio de solidaridad. Tales acciones se interpretan como gestos de adhesión y empatía, y no como actos condicionantes o amenazantes.

- (5) **Oye**, ¿tienes los apuntes de ayer? Los fotocopio y te los traigo, ¿vale? (Díaz Pérez, 2001: 366)
- (6) Podrías haber llegado un poco antes, ¿no? (Díaz Pérez, 2001: 465)
- (7) **Niña**, dame 5 croissants y una barrita, anda (Siebold, 2008a: 84)

2.2 Autenticidad /vs/ Ceremonialidad

La convivencia en una sociedad conlleva la ritualización de las acciones, es decir, la existencia de ciertas situaciones en las que se espera del interlocutor determinada actuación, conductual o lingüística^③. Es más, parece que existen rituales lingüísticos en todas lenguas, sin embargo, la frecuencia de su uso o las connotaciones que estos generan dependen, en gran manera, de que sean

① Las traducciones realizadas son responsabilidad de la autora del presente texto.
 ② We postulate that Spaniards are more tolerant of, or less sensitive to, intrusions on their privacy, their notional territories” (Hickey, 1991: 4).
 ③ “[...] as similar speech situations recur, speakers make use of similar and sometimes identical expressions, which have proved to be functionally appropriate. [...] In every society there are standardised communication situations in which its members react in an automatic manner” (Coulmas, 1981: 2).

percibidos como actos auténticos- pues solo así logran ser efectivos. En consecuencia, las culturas serán más o menos ceremoniosas según el grado de autenticidad que sus miembros juzgen que se manifiesta en las acciones ritualizadas. Por ello, en las culturas en las que prevalece el valor de *autenticidad*, en la medida en que se valora la originalidad, se constata un menor uso de las estrategias cortesés convencionales^①. Así ocurriría, por ejemplo, entre los hablantes españoles, a los que se atribuye un menor uso que a sus homólogos anglosajones de fórmulas como *por favor*, *gracias* o *lo siento*- lo que no provoca actos amenazadores o interpretaciones descortesés (Haverkate, 1994). La prevalencia del principio de autenticidad permite interpretar también la “no-reacción” de los españoles a los cumplidos, estrategia que, según Siebold (2008a, 2008b), es una de las preferidas por los españoles como respuesta a un cumplido. Según Siebold (2008a: 117; 2008b: 330), este hecho se debe a que el intercambio mutuo de aprecio está muy difundido en la cultura española y los españoles parecen estar acostumbrados a intercambiar cumplidos y usarlos de forma rutinaria. Nosotros consideramos que esta ausencia de reacción mantiene una estrecha relación con la forma en la que se realizan los cumplidos en español. Estos se caracterizan por seguir esquemas sintáctico-semánticos fuertemente convencionalizados, independientemente de las situaciones en las que se expresen tales enunciados^②, lo que provoca una interpretación escasamente representativa de su contenido. Ante tal situación, aceptar el cumplido supondría un error pragmático al interpretar literalmente el enunciado, y negarlo incurrir en un acto de rechazo ritual, que, en tanto que fórmula de cortesía convencionalizada, no es propia del habla de los españoles (Briz, 2003, 2012).

Por el contrario, en la sociedad china la interpretación y percepción de las acciones y/o expresiones rituales parece ser diferente, pues se observa un comportamiento que recuerda el que Coulmas (1981) identificaba en la sociedad japonesa:

[...]

that formulaic utterances are not considered as hackneyed expressions lacking in any real content, as is often the case in Western cultures. More important than originality of expressions is to say the right thing in the right place. The use of routine formulae is not discrediting to the speaker, and apologies and thanks do not sound insincere if they follow conventionalized patterns (Coulmas, 1981: 90).

Probablemente, dicho comportamiento guarde una estrecha relación con el concepto de 礼 (li), que, tal y como se concibiera en el confucianismo, denota un comportamiento moralmente

① “*Por favor* and *Gracias* which tend to be used in their literal sense, that is, in asking or giving thanks for a personal favour, as distinct from a service that is part of one’s duty, such as a shop assistant’s duty to serve, and a customer’s” (Hickey, 1991: 4)

② Según Siebold (2008a: 118–120, 2008b: 328), en torno al 74% de sus realizaciones el cumplido en español sigue una de estas tres fórmulas:

a) qué adj/adv + verbo

b) qué sust +adj

c) es/está + (muy) adj/adv.

adecuado (Chen y Starosta, 1997^①). Como consecuencia de ello, no es de extrañar la importancia que en las interacciones chinas tiene la cortesía convencional y regulada, como por ejemplo se muestra en los llamados *rechazos rituales* (8), (9). (Este uso de la expresión de disculpa, sin embargo, es mucho menos frecuente en el habla de los españoles.)

- (8) A: 今天晚上有时间吗? 我请你吃饭。(“¿Estás libre esta noche? Me gustaría invitarte a cenar”)
 B: 不好意思, 今天晚上我约了人了。(“Me resulta embarazoso, pero hoy por la noche ya había quedado.”)
 A: 好, 好, 算了, 明天吧! (“Bien, bien, déjalo, tal vez mañana”) (Yang, 2008: 1050–1051)
- (9) A: 吃完了饭我开车送你回去, 走的时候带几箱汽水, 可乐什么的。(“Después de cenar te llevaré a casa, podríamos tomarnos un refresco.”)
 B: 哎哟, 那不用了, 你太客气了。(“Ohhh, no hace falta, eres demasiado amable”)
 A: 没什麼. 别客气, 别客气。(“No hay problema, ninguna molestia, ninguna molestia”) (Yang, 2008: 1051-1052)

2.3 Afectividad /vs/ Mostración pudorosa

El grado de asertividad o las reacciones a determinados actos de habla puede explicarse por la prevalencia del principio de *mostración pudorosa* o de *afectividad*.

El encuentro social exige hasta cierto grado exhibir marcas o indicios corporales de una subjetividad implicada en el mismo, y de forma antagónica, hasta cierto grado evitar dichas marcas o indicios. La prevalencia relativa de estos principios puede explicar el grado en el que los sentimientos pueden ser expresados (Hernández, 2003: 4).

La prevalencia en la sociedad china del principio de mostración pudorosa explicaría su preferencia por un estilo comunicativo implícito y asertivo, o su tradicional rechazo a la expresión pública de emociones y sentimientos^②. Por el contrario, en el ámbito español parece que no tenemos problemas en mostrar y evidenciar, incluso de forma bastante vehemente, nuestros sentimientos o preferencias. La prevalencia de estos principios contribuiría también a explicar y valorar otros rasgos de su praxis comunicativa y conversacional, tales como la corporalidad y contacto físico en las interacciones de los españoles (Cestero, 1999b), o el frecuente uso de la intensificación morfosintáctica y de las interjecciones, por ejemplo, en los cumplidos (10). Según Siebold (2008a: 109–113, 2008b: 327–328), dichas realizaciones, bastante frecuentes en la realización de tales actos de habla, otorgan un alto grado de expresividad y afectación a la comunicación. Este rasgo sería coherente, pues, con la prevalencia del principio de afectividad en la sociedad española.

① “The Chinese practice of conflict prevention is maintained by the principle of li (propriety, rite). Li refers to norms and rules of proper behaviours in a social context. It is an external means to achieve the ideal state of harmony by showing a feeling of respect or reference to others.” (Chen y Starosta, 1997: 6)

② De ahí la costumbre de no abrir regalos en el momento de su recepción, pues su reacción evidenciaría sus sentimientos y emociones con respecto a estos.

- (10) A: hola chiquitito, ¡qué guapo es! *oy* ¡qué guapo! ¿qué
 J: [es mi niño] [sí:]
 A: tiempo tiene?
 J: tres meses pero está [espabilado ¿verdad?]
 A: [*oy oy oy*] [qué espabilado!]
 J: sí es muy espabilado
 A: *oy oy oy* es un muñeco ¿eh?
 (...)

(Siebold, 2008b: 327)

2.4 Armonía /vs/ Competitividad

Aunque el fin último de toda interacción es lograr el acuerdo, para que la interacción comunicativa progrese adecuadamente es necesario, tal y como describieron Brown and Levinson (1987), salvaguardar la imagen social de los interlocutores. El dilema surge cuando en determinadas situaciones estos tienen que priorizar entre salvaguardar su propia imagen y la consecución del acuerdo. Como se ordene la prioridad de estos podría estar condicionada por la prevalencia de los principios de *armonía* o de *competitividad*.

El principio de armonía nos dice: la dinámica social exige un mínimo grado de concordancia entre los objetivos e intereses de los individuos integrantes de una sociedad. El principio de competitividad afirma por contra: la dinámica social exige cierto grado de discordancia entre los mismos. (Hernández Sacristán, 2003: 3).

Se ha descrito que uno de los principios fundamentales de la sociedad china es la consecución de la armonía (Chen y Starosta' 1997)^①, hecho que, como no podía ser de otro modo, se refleja también en la praxis comunicativa. *Because harmony serves as the cardinal value that guides Chinese to pursue a conflict-free relationship, [...] an increase in the ability to achieve harmony in Chinese communication will increase in the ability of communication competence* (Chen y Ma, 2002: 4). Por ello, afirmaciones como *In Chinese culture, open conflict is to be avoided and surface harmony to be maintained in any on-going interaction. Disagreeing, however, challenges this unwritten rule of social behavior and therefore puts the face of both interlocutors "on the spot"* (Du, 1995: 170), se ven corroboradas por el estilo comunicativo, asertivo e implícito, de sus hablantes (Ge Gao y Ting-Toomey, 1998: 66; Jia y Jia, 2007) o por la forma y función que adoptan la toma de turnos, interrupciones y superposiciones en la conversación (Clancy, 1996; Cheng, 2003). Esta praxis podría interpretarse como un indicio de la prevalencia del principio de armonía en los usos comunicativos chinos. Por el contrario, en español se ha constatado la presencia de un mayor número de superposiciones y con mayor duración que, por ejemplo, en el

① "Harmony is one of the primordial values of the Chinese culture. The Chinese consider harmony as the universal path which we all should pursue. Only when harmony is reached and prevails throughout heaven and earth can all things be nourished and flourish." (Chen y Starosta, 1997: 6). En el 17 Congreso del PCC la palabra *armonía* se añadió a la Constitución.

contexto anglosajón, y que además estas no ocurren necesariamente en los Lugares de Transición Permanente. Se interpreta también que estas tienen un carácter colaborativo, pues es una marca de que dicha conversación está siendo del máximo interés para el resto de interlocutores, y por ello se resuelven cordial y desinteresadamente (Berry, 1994; Cestero, 1999a; Briz, 2003). Estas realizaciones podrían interpretarse, por tanto, como un indicio de la prevalencia del principio de competitividad entre los españoles.

En su intento de colaborar con la negociación, de demostrar el interés sobre lo que se está diciendo, de mostrar su atención, el español interviene y solapa su intervención con la del interlocutor que tiene el turno. ¿Puede interpretarse esto, como señalaba un extranjero recién llegado a España, como falta de cortesía? Por supuesto que no (Briz, 2003: 31).

Dicho esto, es preciso señalar que para poder anticipar o valorar ciertos comportamientos comunicativos es necesario conocer, además de los valores o principios que caracterizan dicha cultura, la forma en que estos se “construyen”. Por ejemplo, en el caso de la sociedad china, en la que ya se ha mencionado como parece prevalecer el principio de armonía, se deben conocer también qué acciones contribuyen a mantener la armonía y el acuerdo. De acuerdo con el pensamiento confuciano, se consideraba que la sociedad debía estar fuertemente organizada, estructurada y jerarquizada; pese a que esta ideología era propia de otro tiempo, persisten en la actualidad algunos de sus principios, y por ello no es de extrañar que en el contexto chino para que la interacción pueda llevarse a cabo de forma armónica es necesario caracterizar al individuo en el marco socio-comunicativo. El individuo se caracteriza, es decir, define sus deberes y obligaciones, por su pertenencia a un determinado grupo, y, por tanto, es relevante conocer este tipo de información para que la comunicación progrese de forma adecuada. Este hecho, junto con la prevalencia de principio de armonía, explicaría por qué durante el inicio de la interacción se intercambian informaciones sociales y personales, por qué en los actos de habla se evidencian de forma tan nítida las diferencias sociales, por qué mantienen su vitalidad ciertos usos lingüísticos, como por ejemplo las fórmulas de tratamiento, o por qué se han lexicalizado determinados contenidos semánticos, como por ejemplo los términos de parentesco según la edad y la ascendencia paterna o materna. Tales posibilidades se encuentran también en muchas otras lenguas y culturas, como por ejemplo la española, la diferencia reside en los contextos, la frecuencia y las repercusiones que conlleva la realización, o no, de tales expresiones. Por ejemplo, pese a que la gramática del español prescribe también el uso del tratamiento de respeto mediante el pronombre *usted* en situaciones formales y/o de reverencia y respeto, la realidad es que dicha fórmula está claramente en desuso, al menos entre las generaciones más jóvenes y en las clases medias-altas (Blas Arroyo, 1994). Quizá una menor valoración de la organización jerárquica de la sociedad explique dicha tendencia y permita comprender, también, el porqué de la incomodidad de los españoles ante cuestiones que los identifiquen como miembros de

un determinado grupo social.

2.5 Exculpación /vs/ Relación Fiduciaria

El predominio de los valores de relación *fiduciaria* o de *exculpación* es uno de los hechos determinantes para controlar el alcance y el sentido del compromiso adquirido en cada acto de habla.

La dinámica social exige una adhesión fiduciaria, o no de compromiso, con las normas sociales, estereotipadas como guiones preestablecidos de la conducta social. El principio de exculpación nos dice que debemos establecer un margen para el cumplimiento —socialmente admisible— del principio anterior. (Hernández Sacristán, 2003: 4)

Así, en una sociedad como la española, en la que se observa una actitud bastante laxa con respecto a las normas, no es extraño que se tienda a realizar interpretaciones no literales de los actos ilocutivos y a exculparse de su incumplimiento. Por ello, cuando los españoles dicen *voy a llegar en cinco minutos*, generalmente el enunciado no debe interpretarse literalmente, sino con un valor aproximativo-tanto en su valor comisivo como representativo. De igual modo sucede con el emplazamiento que suele acompañar al acto de rechazo de una invitación —(11), (12)—, pues se trata de únicamente de un recurso de cortesía convencional y no de una promesa real. Por el contrario, una sociedad como la china, en la que el sentido compromisivo es elevado, expresiones como las antes mencionadas tienden a literalizarse.

(11) A: ¿Tienes tiempo para acompañarme a comprar el traje?

B: Es que el viernes tengo una cena... Te llamo la semana que viene ¿Vale? (Bermejo y Fernández, 1998: 137)

(12) A: Hombre, ya me han dicho que andas por aquí...¿quedamos el viernes para tomar un café?

B: Ahora mismo estoy ocupada, llámame y quedamos en otro momento (Bermejo y Fernández, 1998: 137)

Conocer el predominio de un principio u otro permitiría prever la mayor permisibilidad, o aceptación, que pueden mostrar los hablantes de las distintas sociedades ante el uso diastrática o diafásicamente inadecuado, en términos prescriptivos, de determinadas fórmulas o expresiones, o el porqué de la mayor o menor presencia de determinados rasgos lingüísticos o pragmalingüísticos, como por ejemplo los *atenuadores*. Así podríamos suponer que, dado que la atenuación es un mecanismo estratégico que permite, entre otras funciones, el distanciamiento lingüístico del mensaje (Briz, 2012), su uso será más prolífico en aquellas culturas en las que el sentido compromisivo sea elevado, pues el no cumplimiento del acto de la enunciación o del enunciado tendrá una mayor repercusión en la imagen social de los interlocutores. Por tanto, la prevalencia en la cultura española del principio de exculpación sería coherente con el bajo uso que de atenuadores se registra en su habla.

3. Conclusión

En este trabajo no solo hemos tratado de describir organizadamente algunas de las singularidades de los usos comunicativos de españoles y chinos, sino de poner estas en relación con el sistema de principios y valores propuesto por Hernández Sacristán (1999, 2003). Con tal acción se pretendía, por una parte, argumentar y sistematizar, en la medida de lo posible, las diferencias y semejanzas interculturales entre chinos y españoles; y, por otra parte, dotar al hablante no nativo de estrategias y conocimientos para afrontar con éxito situaciones comunicativas diversas.

Bibliografía

- Bermejo Rubio, Isabel y Fernández, Claudia (1998): “No, no, gracias, o del rechazo en la conversación en español”, En A. Celis y J. R. Heredia (eds.), *Lengua y cultura en la enseñanza del español a extranjeros: actas del VII Congreso de ASELE*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha
- Berry, Anne (1994): “Spanish and American Turn-Taking Styles: A Comparative Study”, *Pragmatics and Language Learning* (5): pp.180–190
- Blas Arroyo, José Luis (1994): “Tú y usted: dos pronombres de cortesía en el español actual. Datos de una comunidad peninsular”, *Estudios de lingüística*, (10): 21–44
- Briz Gómez, Antonio (2003): “La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española”, En D. Bravo (ed.), *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes. Actas del I Coloquio Internacional del Programa EDICE*, Estocolmo, Programa EDICE
- Briz Gómez, Antonio (2004): “Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación”. En D. Bravo y A. Briz (ed.), *Pragmática socio-cultural*, Barcelona, Ariel
- Briz Gómez, Antonio (2007): “Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América”, *LEA: Lingüística española actual* (29–1): 5–40
- Briz Gómez, Antonio (2012): “La (no)atenuación y la (des)cortesía, lo lingüístico y lo social: ¿son pareja?”, En J. Escamilla y G. Henry (eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*, Barranquilla-Estocolmo, Programa EDICE
- Brown, Penelope y Levinson, Stephen C. (1987[1978]): *Politeness: some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press
- Burke, Kenneth (1966): “Definition of Man”. En K. Burke (ed.), *Language as Symbolic Action: Essays on Life, Literature and Method*, Berkeley, University of California Press
- Cestero Mancera, Ana María (1999a): “La interrupción en la conversación en lengua española”. En *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca
- Cestero Mancera, Ana María (1999b): *Repertorio básico de signos no verbales del español*, Madrid, Arco/Libros
- Coulmas, Florian (1981): “Poison to Your Soul. Thanks and Apologies Contrastively Viewed”, En F. Coulmas (ed.), *Conversational routine: explorations in standardized communication situations and prepatterned speech*, The Hague, Mouton
- Chen, Guo-Ming y Ma, Ringo (2002): *Chinese conflict management and resolution*, EEUU, Greenwood Publishing Group
- Chen, Guo Ming y Starosta, William J. (1997): “Chinese Conflict Management and Resolution: Overview and Implications”, *Intercultural Communication Studies* (VII–1): 1–17
- Cheng, Winnie (2003): *Intercultural Conversation*, Amsterdam, John Benjamins
- Díaz Rojo, José A. (2001): *Lengua, cosmovisión y mentalidad nacional*, Valencia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En línea: <http://www.um.es/tonosdigital/znum7/estudios/clengua.htm> (consulta,

10/06/2013).

- Díaz Pérez, Fco. Javier (2001): Producción de actos de habla en inglés y en español, Un análisis contrastivo de estrategias de cortesía verbal, Universidad de Jaén, Tesis doctoral, *En línea: ruja.ujaen.es/bitstream/10953/322/1/8484391442.pdf* (consulta, 10/06/2013).
- Du, Jin Wen Steinberg (1995): "Performance of face-threatening acts in Chinese: Complaining, giving bad news, and disagreeing. En Kasper, Gabriele (ed.), *Pragmatics of Chinese as Native and Target Language*, Honolulu, University of Hawaii Press
- Ge Gao, Ko Kao y Ting-Toomey, Stella (1998): *Communicating Effectively With The Chinese*, Thousand Oaks, Sage Publications
- Haverkate, Henk (1994): *La Cortesía Verbal: Estudio Pragmalingüístico*, Madrid, Gredos
- Haverkate, Henk (2004): "El análisis de la cortesía comunicativa: Categorización pragmalingüística de la cultura española", En D. Bravo y A. Briz (ed.), *Pragmática sociocultural*, Barcelona, Ariel
- Hernández Sacristán, Carlos (1999): *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural*, Barcelona, Ediciones Octaedro
- Hernández Sacristán, Carlos (2003): "Interculturalidad, transculturalidad y valores de la acción comunicativa", En Grupo CRIT, *Claves para la comunicación intercultural. Análisis de interacciones comunicativas con inmigrantes*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I
- Hickey, Leo (1991): "Comparatively polite people in Spain and Britain", *Association for Contemporary Iberian Studies* (4-2): 2-7
- Hickey, Leo (2005): "Politeness in Spain: Thanks But No 'Thanks'". En L. Hickey y M. Stewart, *Politeness in Europe*, Bristol, Multilingual Matters
- Hu, Hsien Chin (1944): "The Chinese Concept of 'Face'", *American Anthropologist* (46-1): 45-64
- Jia, Yuxin y Jia, Xuerui (2007): "The study of Chinese language behaviour crossculturally: A Sociolinguistic approach to intercultural communication". En Steve J. Kulich & Michale Prosser (ed.), *Intercultural perspectives on Chinese communication*, Shanghai, SISU Intercultural Institute
- López García, Ángel (2008): "Sobre el grado de cercanía a las lenguas de Asia Oriental: el caso del tagalo", En Pedro San Ginés (coord.), *Nuevas perspectivas de investigación sobre Asia Pacífico*, pp. 13-28. En línea: www.ugr.es/~feiap/ceiap2v2/ceiap/capitulos/capitulo01.pdf (consulta, 10/06/2013).
- Lu, Jingsheng (2005): "Conciencia de diferencia en la comunicación intercultural". En *Actas II Simposio Internacional de Hispanistas de Beijing*, Beijing, Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing
- Lu, Jingsheng (2007): "La lengua de Cervantes en tierra de Confucio". En *Actas IV Congreso Internacional de la Lengua española*. En línea: http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_3/35/jingsheng_lu.htm (consulta, 10/06/2013).
- Mao, Lu Ming (1994): "Beyond politeness theory: 'face' revisited and renewed", *Journal of pragmatics* (21-5): 451-486
- Matsumoto, Yoshiko (1988): "Reexamination of the universality of face: Politeness phenomena in Japanese", *Journal of Pragmatics*, (12): pp.403-426
- Porter, Richard E., y Samovar, Larry A. (1994): *Intercultural communication: a reader*. Belmont, Ca.: Wadsworth / Thomson
- Porter, Richard E., y Samovar, Larry A. (2008): *Intercultural Communication*. Belmont, CA: Wadsworth/Thomson, 12ª ed.
- Siebold, Kathrin (2008a): *Actos de habla y cortesía verbal en español y en alemán. Estudio pragmalingüístico e intercultural*, Frankfurt, Peter Lang
- Siebold, Kathrin (2008b): "So schön finde ich den gar nicht. La cortesía verbal en los cumplidos y en las respuestas a los cumplidos en español y en alemán", En: Briz, A. et al. (eds.), *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia, Estocolmo, Universidad de Valencia, Programa EDICE

- Scollon, Ron y Scollon, Suzane Wong (2001): *Intercultural Communication: A Discourse Approach*, Oxford, Blackwell
- Yang, Jia (2008): "How to Say 'No' in Chinese: A Pragmatic Study of Refusal Strategies in Five TV Series", K.M. Marjorie Chan y Kang Hana (ed.), *Proceedings of the 20th North American Conference on Chinese Linguistics (NACCL-20)*, Ohio: The Ohio State University
- Zhang, Yanyin (1995a): "Strategies in Chinese requesting". En G. Kasper (ed), *Pragmatics of Chinese as Native and target Languages*, Honolulu, University of Hawaii Press
- Zhang, Yanyin (1995b): "Indirectness in Chinese requesting", En G. Kasper (ed), *Pragmatics of Chinese as Native and target Languages*, Honolulu, University of Hawaii Press